

**D I C T A M E N**  
**No.CHPCP/38/18-21**

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 29 del mes de julio del año 2020 dos mil veinte, misma que en atención a las medidas sanitarias establecidas por el alcalde Lic. José Antonio Trejo Valdepeña, se lleva a cabo a través de videoconferencia, estando presentes los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente el Prof. Jorge Galván Gutiérrez; como Secretaria la Lic. Diana del Rosario Paco Argüello y como Vocales la Lic. Liliana Trujillo Chávez, el Lic. Miguel Ángel González Bravo, el Lic. José David Tovar Jasso, el Prof. José Luis Araujo Villalobos y la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro; con el fin de llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación emitiendo su respectivo dictamen de la **Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020**, con la finalidad de ajustar las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Cuenta Pública.

**A N T E C E D E N T E S**

**ÚNICO.-** Con motivo del oficio número TES/037/0396/2020, de fecha 27 de julio de 2020, suscrito por el C.P. Eduardo Duran Velo, en su calidad de Tesorero Municipal, solicita se ponga a consideración a los miembros integrantes de la Comisión, discutida, modificada, votada y finalmente se dictamine en su caso la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, con la finalidad de ajustar las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Cuenta Pública



Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto de la propuesta remitida por el Tesorero Municipal, mediante el dictamen correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los puntos a considerar para la **Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020**, son los siguientes:

**A.- CUENTA PÚBLICA.** Reasignaciones de partidas presupuestales para atender al mantenimiento de vehículos, mantenimiento de edificios, mantenimiento de bienes muebles (Protecciones acrílicos).

Adicionalmente se etiqueta recursos suficientes para concurrir 2 obras con el estado:

PROGRAMA GTO ME MUEVE 2020	Aportaciones		Total
	Estatal	Municipal (R33)	
Rehabilitación de dos canchas de frontón en la Unidad Deportiva	595,000.00	820,983.03	1,415,983.03
Alumbrado y Equipamiento en Polideportivo Eucaliptos, primera etapa	490,000.00	619,125.23	1,109,125.23
<b>Total</b>	<b>1,085,000.00</b>	<b>1,440,108.26</b>	<b>2,525,108.26</b>

### B.- RAMO 33

Reasignaciones de partidas presupuestales para atender al mantenimiento de vehículos de seguridad pública, servicios públicos, y darle suficiencia a la partida de liquidaciones.

### C.-PROGRAMA

Se crean dos programas presupuestales de obra pública, con aportación del Estado y del Municipio:

PROGRAMA DE EMBELLECIENDO MI COLONIA	Aportaciones		Total
	Estatal	Municipal (R33)	
Pavimentación de la Calle 25 de Julio, Silao de Victoria.	1,793,747.01	1,793,747.01	<b>3,587,494.02</b>
Rehabilitación de la bolsa, en Silao de la Victoria.	657,540.26	657,540.26	<b>1,315,080.52</b>
Pavimentación de la Calle Cristóbal Colón segunda etapa, Silao de la Victoria.	2,600,633.61	2,642,254.95	<b>5,242,888.56</b>
Pavimentación a base de empedrado de Calle Reforma en la Localidad de Franco.	2,937,906.03	2,937,906.03	<b>5,875,812.06</b>
Pavimentación de la Calle Isidoro Gutiérrez en la Localidad de Bajío de Bonillas	2,810,173.09	2,810,173.09	<b>5,620,346.18</b>
<b>Total</b>	<b>10,800,000.00</b>	<b>10,841,621.34</b>	<b>21,641,621.34</b>

PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GTO.	Aportaciones		Total
	Estatal	Municipal (R33)	
Ampliación y Rehabilitación de drenaje sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales 4a. Etapa en bajío de Bonillas	2,961,927.54	2,961,927.54	<b>5,923,855.08</b>

Así mismo, se crea el programa de Servicios de calidad, (“Mejor Atención y Servicio”) con una aportación del Estado de 32,000.00 y aportación Municipal de 250,000.00.; beneficiando al Dlf. Ingresos y Desarrollo urbano con adquisición de muebles, equipo de cómputo, señaléticas y uniformes).

## CONSIDERANDOS

**UNICO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción I, inciso b), y fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33,



39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes la **Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020**, con la finalidad de ajustar las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Cuenta Pública.

**TERCERO.-** Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

**CUARTO.-** Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de remitir esta Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato,





dándose por terminada el día de su inicio a las 13:45 firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**

**LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGÜELLO**  
**SECRETARIA**

**LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ**  
**VOCAL**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO**  
**VOCAL**

**LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO**  
**VOCAL**

**PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS**  
**VOCAL**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO**  
**VOCAL**

